



CONVOCATORIA CICLO ESCOLAR 2020-2021

El Programa Bécalos de Fundación Televisa y la Asociación de Bancos de México, ABM, A.C., han constituido un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes con un desempeño educativo sobresaliente, que contribuyan al desarrollo de su comunidad, localidad y/o la región en general. Mismos que se encuentren inscritos en una institución pública de educación superior y que por su situación familiar requieran apoyo económico para continuar con sus estudios.

Adicional a este fondo el Programa Bécalos en colaboración con el Consejo Mexicano de Negocios, han realizado aportaciones con el propósito de otorgar becas no reembolsables a hijos de profesionales del sector salud que se encuentren inscritos en una institución pública de educación superior y que por su situación familiar requieran apoyo económico para continuar con sus estudios.

Bajo estas consideraciones, el Programa Bécalos, convoca a los estudiantes de licenciatura a participar, en alguna de las dos vertientes de becas:

- A) Becas para alto desempeño académico y proyecto social.
- B) Becas para hijos de profesionales del sector salud.

I. REQUISITOS

A) Becas para alto desempeño académico sobresaliente y proyecto social

1. Ser mexicano (a).
2. Tener entre **18 y 29 años** cumplidos al momento de llenar la solicitud.
3. Comprobar con documentos oficiales su inscripción a una institución pública de educación superior, así como un promedio escolar de **al menos 8.5 (en escala de 0 a 10)** en el periodo inmediato anterior.
4. Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales.
5. No contar con algún otro beneficio otorgado para su educación al momento de solicitar el apoyo educativo y durante el tiempo en que reciba el beneficio.
6. No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel educativo.
7. Si se encuentra cursando el nivel superior, deberá estar inscrito en

una carrera relacionada a alguno de los siguientes sectores:
automotriz, aeronáutica, energía y/o tecnologías de la información.

8. Ser alumno regular.

9. Encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

9.1 Haber realizado o **contar con un proyecto social** que ofrezca soluciones prácticas, mediante el uso de tecnología, a los problemas que enfrenta su comunidad y que contribuya a mejorar la calidad de su entorno inmediato.

9.2 Haber obtenido algún reconocimiento a su desempeño académico durante su vida escolar y **contar con evidencia que respalde dicho proyecto o logro.**

B) Bécalos por su valor –Héroes por la salud

1. Ser mexicano (a).
2. Ser hijo de padre, madre (o ambos) que labore(n) en el sector salud.
3. Tener entre **18 y 29 años** cumplidos al momento de llenar la solicitud.
4. Comprobar con documentos oficiales su inscripción a una institución pública de educación superior, así como un promedio escolar de **al menos 8.5 (en escala de 0 a 10)** en el periodo inmediato anterior.
5. Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos mensuales.
6. No contar con algún otro beneficio otorgado para su educación al momento de solicitar el apoyo educativo y durante el tiempo en que reciba el beneficio.
7. No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel escolar.
8. Ser alumno regular.

II. PERIODO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

En ambas vertientes las solicitudes se recibirán del 18 de mayo al 28 de junio de 2020, a través del sitio <http://ytuporquetebecarias.becalos.mx/2019>, deberán asegurarse de llenar el formato de solicitud completo y subir una copia escaneada (legible) de los siguientes documentos **vigentes**:

- 1) Constancia de inscripción a una **institución pública** de Educación Superior².
- 2) Copia de Identificación oficial.
- 3) CURP.
- 4) Constancia de calificaciones obtenidas y materias cursadas en el ciclo escolar inmediato anterior³.

- 5) Comprobante de domicilio.
- 6) Comprobante de ingresos del padre o madre que se encuentre laborando en el sector salud. (únicamente para los solicitantes de la vertiente de becas A.)

Solo se tomarán en cuenta las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y entreguen en tiempo y forma su solicitud.

^{2 y 3} En caso de ser acreedor al recurso, el alumno tendrá la obligación de compartirnos estos documentos como evidencia. (Una vez pasada la contingencia por el covid-19).

III. MECANISMOS DE SELECCIÓN

Se integrará un Comité que seleccionará, de forma inapelable, a los beneficiarios dando prioridad a aquellos con mayor necesidad económica. Cuando el número de solicitudes no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- a) Mayor necesidad económica.
- b) Provenir de comunidades indígenas, rurales o urbanas marginadas.
- c) Mejor desempeño académico previo.
- d) Cualquier otro caso no previsto será atendido por el Comité.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los podrán consultar el **lunes 13 de julio de 2020** en el sitio web:

➤ <https://becalos.mx/>

Para consultar si fuiste acreedor al apoyo deberás tener a la mano tu código Bécalos.

En esa misma fecha, Bécalos notificará de manera oficial mediante correo electrónico, a cada alumno a quien se le otorgó el apoyo, quien deberá confirmar por la misma vía en un plazo no mayor a 48hrs posteriores, la correcta recepción de dicha notificación, de no ser así, el apoyo será reasignado a otro alumno.

V. CARACTERÍSTICA DE LOS APOYOS

Bécalos por su valor –Héroes por la salud

El apoyo cubrirá un periodo de 12 meses del ciclo escolar 2020-2021, con excepción de los estudiantes que se encuentren inscritos en el último periodo escolar de su plan de estudios, en cuyo caso el apoyo educativo cubrirá hasta el último mes del periodo escolar.

El monto del apoyo será de **\$1,000.00** (Mil pesos 00/100 MXN) mensuales durante el ciclo escolar 2020-2021, con un máximo de 12 meses conforme al plan de estudios.

Becas para alto desempeño académico y proyecto social

El apoyo cubrirá un periodo de 12 meses del ciclo escolar 2020-2021, con excepción de los estudiantes que se encuentren inscritos en el último periodo escolar de su plan de estudios, en cuyo caso el apoyo educativo cubrirá hasta el último mes del periodo escolar.

El monto del apoyo será de **\$1,000.00** (Mil pesos 00/100 MXN) mensuales durante el ciclo escolar 2020-2021, con un máximo de 12 meses conforme al plan de estudios.

*Los jóvenes acreedores al apoyo deberán cumplir con todos los requisitos del programa, mismos que se les harán llegar vía correo electrónico, de lo contrario serán dados de baja.

**¡HAY TALENTO, SOLO FALTA APOYARLO!
Ciudad de México, 18 de mayo de 2020**